

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24460 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 193/2018 Sección: B

NIG: 0801947120178006273

Fecha del auto de declaración. 5/4/18

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO

Entidad concursada. TARGET FACTORY, S.L., con CIF B-66544438

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MIGUEL PELÁEZ HERNÁNDEZ

Dirección postal: c/ Sorní 18, 1.º, Valencia 46004

Dirección electrónica: miguelpelaez@parconditio.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 18 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180028410-1